



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
Carrera 42 No. 33 – 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



RESOLUCIÓN No. 080
(28 de Enero de 2014)

"Por medio de se adopta el Plan de Acción para el año 2014"

El Gerente de la **Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo 045 del 12 de agosto de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política en el artículo 209 establece que la administración pública en todos sus órdenes tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley;

Que, mediante **Decreto 1599 de mayo 20 de 2005**, se adopta el modelo estándar de control interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación de las Entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado.

Que mediante, Ley 1474 de 2011 y que según el artículo 74 los Plan de Acción de las Entidades Públicas "... todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año,..."

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Plan de Acción de los diferentes procesos de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio para la vigencia 2014, los cuales hacen parte integral de la presente resolución, elaborados de conformidad con el Plan de Gestión de la vigencia 2013 – 2015 debidamente aprobado mediante Acta de Junta Directiva de la ESE Municipal de Villavicencio.

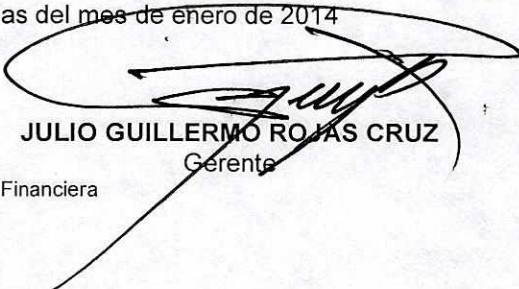
ARTÍCULO SEGUNDO: El cumplimiento del plan de acción de la vigencia 2014 es de carácter obligatorio en su ejecución por parte de los responsables de cada proceso, y su seguimiento se realizará de manera mensual por parte de los directivos y su evaluación de manera trimestral reportándolo información a la Oficina de Control Interno.

ARTÍCULO TERCERO: Para la aprobación de ajustes del plan de acción será ejecutada por la Gerencia de la ESE Municipal debidamente justificada por parte de los responsables de los procesos.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Villavicencio, a los 28 días del mes de enero de 2014


JULIO GUILLERMO ROJAS CRUZ
Gerente

Proyectó: Subdirección Administrativa y Financiera

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PLAN DE ACCION SUBDIRECCION TECNICO CIENTIFICA
AÑO 2014



FUNCIONARIO RESPONSABLE: PATRICIA ANDREA ROJAS
CARGO: Subdirectora Científica

PERIODO: AÑO 2014

AREA	Item	METAS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA (tiempo Programado)												RESPONSA BLES	INDICADORES CLAVES DE CUMPLIMIENTO	META DE INDICADOR	FUENTRE DE INFORMACION
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
LABORATORIO CLINICO	1	Incrementar la captación de las gestantes antes de la semana 12 de gestación	1. Generación de base de datos (nombres, número de identificación, aseguradora, dirección y teléfono) con resultado de gravíndex positivo. 2. la información se reportará al área de P y P y subdirección científica cada semana através de correo electrónico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Número de maternas reportadas a P y P / Total de maternas con gravíndex positivo. X 100	Reportar la información en un 100%	Correos electrónicos donde se encuentran registrada la información.
	2	Disminuir la incidencia de casos de sífilis congénita en la ESE	1. Generación de base de datos de las gestantes con serología reactiva. 2. Envío al correo electrónico de Py P y subdirección científica semanalmente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Número de maternas con serología reactiva reportadas a P y P / Total de maternas con serología reactiva. X 100	Reportar la información en un 100%	Correos electrónicos donde se encuentran registrada la información.
	3	Incidencia de la Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE Municipal Villavicencio	Solicitar mediante oficio el respectivo concepto del COVE territorial el número de recién nacidos con diagnóstico de sífilis congénita en población atendida por la ESE Municipal de Villavicencio o la no existencia de casos de Sífilis congénita				X										2 Oficios	100%	2 oficios (Oficio radicado por la ESE Municipal al COVE y Oficio entregado por el COVE a la ESE Municipal Villavicencio)
EPIDEMIOLOGIA	4	Actualizar el perfil epidemiológico de la ESE municipal	1. Recopilación de la información del 2013 2. Tabulación y análisis de información 3. Documentación y socialización de resultados.						X								Epidemiología Documentación del perfil epidemiológico socializado	100%	Socializar en el comité de vigilancia epidemiológica del mes de junio. Acta de cove.